Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN CNPCT N°95/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A "CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA"PARA LA CNPCT – ID 293198.

Asunción, 11 de mayo de 2015.-

VISTOS: Los antecedentes del llamado a "CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA" – ID 293198, para la CNPCT;

Las ofertas presentadas, de conformidad con lo que establece la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las mismas de conformidad con los criterios de evaluación, a fin de -determinar la más conveniente para los intereses de la COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS.

Que, el Comité Evaluador elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a "CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA" – ID 293198 a: la firma Distribuidora Provepar los Ítems 1 y 2 por un total de GS. 4.454.400 (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS); y a la firma Office Compu S.A. el ítem 3 por un total de Gs. 16.784.700 (GUARANIES DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS) ambas sumas incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03- "De contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia a los oferentes recomendados, por cumplir con las condiciones legales establecidas por la convocante.

Que, la CNPCT requiere la adquisición de los bienes antes mencionados, para asegurar el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la ley N° 4.288/2011.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN CNPCT Nº /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A "CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015 ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA"PARA LA CNPCT – ID 293198.

RESUELVE:

Art.1º. - ***Adjudicar*** el llamado a "CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015 ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA" – ID 293198; conforme la siguiente planilla:

ITEM	CANTIDAD	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1) Tinta 662 (negro) para impresora HP	60	DISTRIBUIDOR PROVEPAR	Gs. 46.400	Gs. 2.784.000
2) Tinta 662 (color) para impresora HP	36	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Gs. 46.400	Gs. 1.670.400
	TOTAL			Gs. 4.454.400 (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS)
3) Cartucho de Tóner original 604 para impresora LEXMAR MX310	30	OFFICE COMPU	Gs.559.490	Gs. 16.784.700 (GUARANIES DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS)
	TOTAL GENERAL			Gs. 21.239.100 (GUARANIES VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN)

Art. 2º.- ***Autorizar*** *y* encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a administrativos pertinentes, con los oferentes citados en el artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener los códigos de contratación pertinentes.

Art. 3º.- ***Comunicar*** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Carlos Ranulfo Portillo Esquivel
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura